MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2078 /

TEMUCO, 28 DIC. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.12.2018, presentada por AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A..

2.- La fusión y transformación de sociedad de fecha 30 de octubre de 2013, de Servicios cordillera Limitada a Automotriz Cordillera S.A.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 29 de agosto de 2014, entre Inmobiliaria Cordillera S.A. y Automotriz Cordillera S.A.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-22701
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: VENTA REPUESTOS Y SERVICIO TECNICO
Código Actividad	: 502.080
Dirección Comercial	: AVDA. CAUPOLICAN N°1476
Nombre Titular de la Patente	: SERV CORDILLERA LTDA
Rut Titular de la Patente	: 76.024.383-3
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: AUTOMOTRIZ CORDILLERA SA.
RUT Comprador	: 78.853.470-K
Dirección Particular	: AVDA. CAUPOLICAN N°1476
Nombre del Rep. Legal	: TAPIA CARREÑO VICTOR ALEJANDRO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 26.12.2018
Transferencia Nº	: 192
Fecha	: 26.12.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Dir. Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

JAA/GRA/lcr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1660502